Pues año se le recibiran y pasen en cuenta ciento y cinquenta y tres
y tres quartillos valen cincomill quinientos y cinquenta y tres maravedis
y se le libran y los a de cauer por auerlos pagado y valido por
demo de nacarpintero. Por cedula del S. Pedro de Balcarce contador
de fabrica la traxe de reg. Por auer los enbarcado y balidos
por demo que se reg. para las ventanas de la casa de la ciud.
Como parece por certificacion de los Maestros cantarias de reg.
y comisario para auerlo visto y por auerlo visto y constando que
se le libran tomando razon del y de los dos contadores que
de estas cuentas claro y pasado mandaron se le reciuan y pasen en cuenta
los dos ciento y cinquenta y un reales y tres
quartillos en el otro reales algunos

Libran

mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta
que diere de los maravedis de los propios y rentas
de la ciud. se le reciban y pasen en cuenta de su mio pasado
de este presente año se le reciban y pasen en cuenta veynte y tres
reales valen nueuecientos y sesenta y tres maravedis
y los a de auer por auerlos pagado a mi Juan Julian carpintero
por hazer una puerta en su casa por parte del mat de
esta ciud. Como parece por la certificacion de los
Maestros cantarias de reg. y comisario para ello
y constando que se le libran tomando razon del y de los dos contadores
que de estas cuentas claro y pasado mandaron se le reciuan y pasen en cuenta
veynte y tres reales sin otro reales algunos

Libran

mandaron dar su libramiento en forma para que en la que
diere de los maravedis de los propios y rentas
de la ciud. se le reciban y pasen en cuenta de su mio pasado de este año
se le reciban y pasen en cuenta veynte y tres reales sin otro reales algunos

Libran

mandaron dar su libramiento en forma para que en la que
diere de los maravedis de los propios y rentas de la
ciud. se le reciban y pasen en cuenta de su mio pasado de este año